



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-090

VISTO:

Lo propuesto por la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, en correo electrónico de fecha 02.05.2023, respecto de la designación del Dr. José Luis Palma Lizana como Director del Programa Especial Observatorio de Riesgos Ambientales (ORA-UdeC); la declaración efectuada por el Sr. Palma Lizana respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2023-060 de 17.04.2023 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Desígnase como Director del **Programa Especial Observatorio de Riesgos Ambientales (ORA-UdeC)**, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, al Sr. **JOSÉ LUIS PALMA LIZANA**.
2. La designación indicada se extenderá desde el 02 de mayo de 2023 y hasta nueva decretación.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 27 de junio de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP

